



ACTA No. 23

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualabá, Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:30 A.M. del día Martes 29 de Diciembre del año 2020; presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa: Doris Alicia Aguirre Regidores Segun el Orden; Segundo Regidor: Jaime Fernandez Zuniga; Tercera Regidora: Norma Aracely Fernandez Paz; Cuarta Regidora: Lucinda Ramirez; Quinto Regidor: Walter Ronny Sabillon; Sexto Regidor: Rosa Miselen Pineda. y la Secretaria Municipal; Zoila Mileidy Rosales; Que da Fe procediendose de la manera Siguiente.

Agenda

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. Asuntos a Tratar.
6. Cierre de la Sesión.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez Siguiendo los procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que Fue ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal las Ampliaciones presupuestarias por ingresos Corrientes al Cuarto Trimestre por la Cantidad de Lps. 150,722.91 del Periodo Fiscal 2020; Distribuido de la manera Siguiente:

S S S S S S S



AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS ASIGNACIONES A AMPLIARSE.

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	Total
6	36	R	SR		
1	11	119	31	Guía para Transportar Ganado	840.00
1	11	121	01	Por impuestos Municipales	300.00
1	11	122	01	Impuesto's Bienes Inmuebles	6,899.45
1	12	123	01	Agua Potable	900.00
1	12	123	02	Alcantarillado Sanitario	270.00
1	11	126	1	Impuestos	27.48
1	22	220	03	Lotes de Cementerio	2,400.00
1	11	131	1	Casas Comerciales	117,886.96
1	11	111	1	Impuesto Personal Municipal	21,199.02
Total					150,722.91

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS						DESCRIPCIÓN	Total
P	A	NºP	F	G	SG	CB	
		0	12	200	260	265	Comisiones, Gastos Bancarios
		0	12	300	390	391	Euros de Limpieza
Total							150,722.91

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Autoriza y Aplica las Ampliaciones Presupuestarias correspondiente al Cuarto Trimestre del Periodo Fiscal 2020.

Punto Nº 4: El Señor Alcalde Municipal presento a esta - Corporación Municipal los Traspasos entre asignaciones por la Cantidad de Lps: 1,713.100.00 correspondiente al Cuarto Trimestre del Periodo Fiscal 2020. Distribuido de la Manera Siguiente.



TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCION	Cuarto Trimestre
P	A	NºP	F	G	SG	OBJ		
							Total EGRESOS	1,713.100.00
03							Desarrollo Social Cultural y Comunitario	873,000.00
	02						Servicios de Educación	237,000.00
		05	12	400	460	461	Const. Adic. y Mej. de Edificios	157,000.00
		08	12	400	460	461	Const. Adic. y Mej. de Edificios	80,000.00
	02						Servicios de Salud	266,000.00
		39	12	400	460	461	Const. Adic. y Mej. de Edificios	41,000.00
		135	12	400	460	461	Const. Adic. y Mej. de Edificios	125,000.00
		147	12	400	460	464	Const. Adic. y Mej. de Sistema de Agua Potable	100,000.00
							Sector Viviendas	370,000.00
		52	12	400	460	463	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	200,000.00
		55	12	400	460	463	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	25,000.00
		57	12	400	460	463	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	25,000.00
		58	12	400	460	463	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	90,000.00
		62	12	400	460	463	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	30,000.00
	09						Seguridad Ciudadana	35,000.00
		80	12	400	460	467	Const. Adic. y Mej. Varíos	35,000.00
05							Desarrollo Económico	805,100.00
	01	99	12	400	470	475	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	9,100.00
		102	12	400	470	475	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	145,000.00
		104	12	400	470	475	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	45,000.00
		105	12	400	470	475	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	510,000.00
		114	12	400	470	475	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	96,000.00
Codigo							Descripción	Cuarto
	P	A	NºP	F	G	SG	OBJ	Trimestre
							Total Egresos	1,713,100.00
							Vida Mejor	748,000.00
03							Desarrollo Social Cultural y Comunitario	748,000.00
	01						Servicios de Educación	278,000.00

Asignaciones a Disminuirse.



P	A	Nº P	F	G	SG	OBS.	Descripción	Cuarta Trimestre
		14	12	400	460	461	Const. Adic. y Mej. Edificios	27,000.00
		16	12	400	460	461	Const. Adic. y Mej. Edificios	130,000.00
		17	12	400	460	461	Const. Adic. y Mej. Edificios	70,000.00
		18	12	400	460	461	Const. Adic. y Mej. Edificios	51,000.00
03							Servicios de Salud	470,000.00
		65	12	400	460	463	Const. Adic. y Mej. Viviendas	370,000.00
		51	12	400	460	464	Const. Adic. y Mej. Sistema de Agua P.	100,000.00
09							Seguridad Ciudadana	805,100.00
		78	12	400	460	467	Const. Adic. y Mej. Varias	35,000.00
05							Desarrollo Económico	805,100.00
01		111	12	400	470	475	Const. Adic. y Mej. Carreteras y Puentes	510,000.00
		112	12	400	470	475	Const. Adic. y Mej. Carreteras y Puentes	286,000.00
		100	12	400	470	475	Const. Adic. y Mej. Carreteras y Puentes	9,100.00
06							Infraestructura	125,000.00
		133	12	400	460	469	Const. Adic. y Mej. Varias	125,000.00

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba los traspasos entre asignaciones correspondiente al Cuarto trimestre 2020

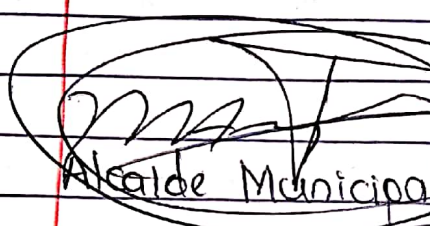
Punto N° 5 = El Señor Alcalde Municipal Informa a la — Corporación Municipal que se continuara con la Ampliación del Contrato del Personal Médico que labora en la Sala de Triage hasta el 31 de Diciembre del año 2020, ya que en estos momentos de Emergencia es necesario que este habilitada la Sala de Triage para brindar atención a los — Pacientes con Covid-19, esto fue aprobado mediante — Decreto Ejecutivo PCM-117-2020 Fuerza Honduras covid-19. "Triage". La corporación Municipal aprobó hacer el — Adendum al personal médico que labora en el Triage del Casco Urbano.

Punto N° 6 = El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se Recibió Solicitud por escrito por parte del Comité del Guanasco. En donde Solicitan que para la Celebración del Guanasco 2021, se



haga una alborada, Marimba, y Tamaleada Sin hacer -
Población. El cual sería solo para la Población del Guancasco
Urbano. La Corporación Municipal después de haber hecho
un análisis de la solicitud; Externo que por motivos de
contagio del Covid-19 que no se realicen Actividades que
puedan ~~a~~ venir a perjudicar la Salud de los Ciudadanos
de Gualala.

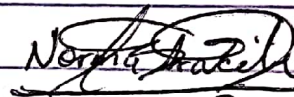
Punto N°7 No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión
Siendo las 12:30 P.M.


Alcalde Municipal

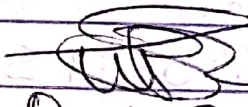


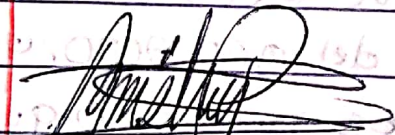
Doris Aguirre
Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor

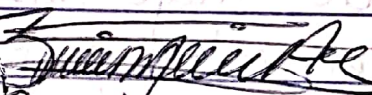

Tercera Regidora

Lucinda Rosales Jimenez
Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretaria Municipal